

DECRETO EXENTO Nº 10904. / CALBUCO,

1.9 OCT 2010

VISTOS: Las facultades que me con-

fiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE: patente de 1.- La solicitud 04- OCTUBRE- 2010, presentada por don(a)_ MIGUEL PATRICIO MONDACA MUNOZ, domiciliado en calle N° localidad de la comuna, fono El certificado de la Dirección de 30 DE SEPTIEMBRE-Obras Municipales Nº 136 de fecha informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución Nº 1973 --20-OCTUBRE- 2010.de fecha DECRETO: MIGUEL OTORGASE A DON(A) PATRICIO MONDACA MUNOZ. R.U.T.domicilio comercial calle BEMIGNO ALVARADO * * = localidad POB. JARDIN II Nº 611 de esta comuna, la patente comercial de la INDUSTRIAL DE, PANADERIA. ... MICROEMPRESA FAMILIAR. CAPITAL 5 500.000.-154110 Actividad Económica Dicho funcionamiento se hace a semestre del presente año ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE" DISTRIBUCION: 4.- Of. Partes. 7.- Rentas y Patentes (2). 1.- Interesado.

5.- Adm. Y Finanzas.

2.- Tesoreria.

3.- Secretaria. 6.- Control.